

COLEGIO YURUSTI

Apartado 0008, 3100 Santo Domingo de Heredia

Teléfono 2244-29-00, Telefax 2244-08-62, e-mail: direccionadministrativa@yurusti.ed.cr

ADMISIÓN 2024 PARA ALUMNOS REGULARES

Estimados padres/madres o encargados:

El Colegio Yurusti (Preescolar, Primaria y Secundaria) hace de su conocimiento el proceso de admisión para el **CURSO LECTIVO 2024**, con profunda gratitud por su confianza al permitirnos brindarle nuestro servicio educativo a sus hijos (as).

1. PROCESO DE MATRICULA

1.1 El período de matrícula se llevará a cabo del 20 de octubre al 30 de noviembre, 2023.

Es importante tener presente, para optar por la matrícula para el curso lectivo 2024, el o la estudiante deberá estar al día con el pago de sus mensualidades y cualesquiera otros compromisos económicos con la Institución.

La matrícula se efectuará de acuerdo a la letra inicial del primer apellido (orden alfabético), mediante cita debidamente programada y comunicada a los padres de familia vía la plataforma Woot IT, manteniendo el protocolo institucional para la presencialidad.

El pago de la matrícula debe realizarse vía depósito o transferencia bancaria a nuestras cuentas con el Banco Nacional de Costa Rica IBAN **CR86015103110010001820** ó bien con el Banco de Costa Rica a la cuenta IBAN **CR65015201364000038596**; ambas a nombre de **Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A., indicando en el detalle los apellidos, inicial del nombre y concepto, ejemplo: Núñez Vega S.-PreMat. 2024.**

Una vez realizado el depósito o transferencia bancaria, favor enviar el comprobante al correo electrónico: **cobros@yurusti.ed.cr**.

Para completar el proceso de matrícula es requisito que el padre de familia llene y firme la Boleta de Matrícula y el Contrato Educativo, así como actualizar la ficha de salud e indicar si requerirá el servicio de transporte con el objetivo de contactarlo con el transportista que brinde servicio en la ruta que se requiera.

1.2 El padre de familia que no pudiese realizar presencialmente la matrícula, se coordinará el medio y forma para cumplir con el proceso de matrícula, para lo cual les agradecemos comunicarse al correo auxiliaradm@yurusti.ed.cr.

1.3 El padre de familia que posee firma digital, puede solicitar al correo asistenteadm@yurusti.ed.cr, o al 2244-2900, extensión 1111, el envío de los documentos para llenarlos, firmarlos y devolverlos.

1.4 En la página web de la Institución, **www.yurusti.ed.cr**, el padre de familia /madre o encargado puede consultar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Disciplina.

1.5 El horario de la Oficina Administrativa es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

2. DISPOSICIONES GENERALES:

2.1 La Matrícula para el **curso lectivo 2024** es la siguiente:

NIVEL	MATRICULA
❖ PREESCOLAR	¢240.000.00
❖ PRIMARIA	¢255.000.00
❖ SECUNDARIA	¢265.000.00

El monto de la Matrícula no es reembolsable, no se aplica a otro concepto y no es transferible, sin excepción.

2.2 El padre de familia paga once mensualidades, las cuales cancela en diez meses (de febrero a noviembre). *El retiro de estudiantes durante el curso lectivo no genera devolución de los montos cancelados por concepto de mensualidades, sin excepción.*

El monto total a pagar de febrero a noviembre por mes, por nivel es el siguiente:

NIVEL	A PAGAR POR MES
PREESCOLAR (Maternal, Pre-Kinder, Kinder y Preparatoria)	¢247.500.00
PRIMARIA (1, 2, 3, 4, 5 y 6 Grado)	¢299.750.00
SECUNDARIA (7, 8, 9, 10 y 11 Año)	¢333.520.00

2.3 En los últimos años la Institución ha procurado mantener los precios de las mensualidades durante el curso lectivo y procura realizar un solo aumento a inicios del año. Para el curso lectivo 2024, nuestro objetivo es mantener los precios antes indicados; no obstante, si las circunstancias económicas así lo ameritasen, la Institución podría efectuar un ajuste en las mensualidades, en cuyo caso se comunicaría oportunamente al padre/madre o encargado sobre el particular.

2.4 Durante el curso lectivo 2024, los grupos de Cuarto Grado, Sexto Grado, y los estudiantes de Secundaria asisten a **CONVIVENCIA**, el costo de la misma se da a conocer a los padres de familia en el primer trimestre.

2.5 Para el curso lectivo 2024, se llevarán a cabo las **GIRAS EDUCATIVAS** para los grupos de Primaria y Secundaria; el costo debe ser cubierto por el padre de familia en las fechas que oportunamente se les indique.

2.6 Los estudiantes de Cuarto Grado realizan la **PRIMERA COMUNIÓN**, el financiamiento de la misma corre por cuenta de los padres de familia, para tal efecto éstos establecen una cuota que cubre los costos que genere la misma, administrada por el Comité de Padres nombrado para esta actividad.

2.7 Los estudiantes desde Preescolar, Primaria y Secundaria realizan el **SERVICIO SOLIDARIO**, que consiste en horas laboradas por los estudiantes en proyectos de bien social, ecológicos, entre otros. Los costos de transporte, alimentación u otros, que involucra el cumplimiento de

estas horas de servicio, corre por cuenta de los padres de familia. Oportunamente se les da a conocer las fechas, los costos y las condiciones para cancelar.

2.8 Los alumnos de Primaria y Secundaria tienen la oportunidad de participar en el Programa “Yurusti Artístico, Deportivo y Cultural” que contempla la Escuela Deportiva y la Escuela Artística, como parte de su formación integral. La información referente a horarios, mensualidad y cualesquiera otros detalles se dan a conocer a inicios del curso lectivo. La cancelación de la mensualidad se debe realizar los primeros diez días de cada mes. Las disciplinas que se imparten cuentan con uniforme cuyo costo debe ser cancelado por el padre de familia. Asimismo, el estudiante debe conocer y cumplir el reglamento de participación en la misma.

2.9 En el mes de **febrero, con la mensualidad**, los estudiantes de Preescolar, Primaria y Secundaria deben cancelar la **Cuota Anual** para cubrir parcialmente el costo del servicio de Emergencias Médicas dentro de las instalaciones, el servicio de la plataforma Woot It, el servicio de los equipos y mantenimiento de los Laboratorios de Cómputo, mejoras y avances en tecnología, entre otros, se mantiene para el curso lectivo 2024 en **¢110.000.00** (Ciento Diez Mil Colones) por estudiante.

Los padres de familia de los estudiantes de **Preescolar**, además del monto antes indicado, deben cancelar la **cuota anual de Preescolar, uniéndose en un solo monto ambas cuotas**. Más detalles sobre la cuota de Preescolar se indica en el punto 2.18 del presente documento.

Si el estudiante se retira durante el curso lectivo, la cuota anual no es reembolsable, no se aplica a mensualidades, ni el monto se fracciona por el trimestre transcurrido, sin excepción.

2.10 Los estudiantes de Décimo y Undécimo Año tienen la oportunidad de cursar Cálculo, Matemática 125 y Laboratorio de Química General con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, mediante convenio que nuestra Institución tiene con dichas Universidades, para tal efecto, a inicios del curso lectivo se les brinda toda la información, así como los costos que deben cancelar para su inscripción en dichos programas.

2.11 El **pago de la matrícula, mensualidad u otros**, debe realizarse vía transferencia electrónica o depósito bancario en el *Banco Nacional de Costa Rica a la Cuenta IBAN CR86015103110010001820, ó en el Banco de Costa Rica, Cuenta IBAN CR65015201364000038596, a nombre de Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A., Cédula Jurídica 3-101-107171.*

Una vez efectuado el depósito o la transferencia, el padre de familia deberá enviar por correo electrónico a **cobros@yurusti.ed.cr**, o con su hijo (a), copia del depósito, *indicando los dos apellidos, el nombre del estudiante y el mes o servicio que está cancelando.*

2.12 Las mensualidades deben cancelarse en los primeros **DIECISIETE** días naturales del mes **CALENDARIO** al cobro.

2.13 A partir del día 18 al 22 de cada mes, el atraso en el pago de las mensualidades pagará un recargo del 10% del monto total de la mensualidad. Del 23 en adelante pagará un recargo por morosidad del 20% del monto total de la mensualidad.

- 2.14 Si los padres/madres o encargados incumplen con el pago de las cuotas de mensualidad y de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, Decreto Ejecutivo #24017, febrero 1995, el Colegio Yurusti tendrá la facultad de suspender el servicio educativo al o los estudiantes a partir del momento que concluya el trimestre en que ocurra la morosidad.
- 2.15 Cuando el padre/madre o encargado desee plantear algún arreglo de pago, para que su hijo (a) no sufra la sanción prevista en el punto anterior, deberá dirigir una carta debidamente justificada a la Dirección Administrativa, posterior a su estudio y sin ningún compromiso se resolverá lo que se estime pertinente.
- 2.16 La **lista de materiales** para Primaria y Secundaria será publicada e la página web durante el mes de diciembre.
- 2.17 En el mes de enero se tiene a la venta en la Institución los libros que utilizarán los estudiantes en los diferentes niveles. El paquete de libros de Primaria y Secundaria incluirá el costo de la licencia del Programa Progentis, así como la licencia de las plataformas de libros a utilizarse durante el curso lectivo. El Programa Progentis es un método neuro-visual que mejora la decodificación, comprensión y retención de la información.
- 2.18 Los estudiantes de **Preescolar** pagan una **cuota anual** para la compra de los implementos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje, libros de cuentos, giras educativas, fiestas, materiales para arte, actividades especiales, entre otros, cuyo monto se informa a finales del mes de noviembre y se puede cancelar en dos tractos (uno en diciembre y el otro en el mes de enero). El monto de la cuota anual de Preescolar se une con la cuota mencionada en el punto.
- 2.9. Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades y no se fracciona por trimestre, en caso que el estudiante no continúe en la Institución durante el curso lectivo, sin excepción.**
- 2.19 La venta de **uniformes** está a cargo de la empresa Abba Día del Chirripó, quienes comercializan la marca Pelutti y se realizará mediante su tienda virtual, según fechas y detalles que se informa de manera oportuna a los padres de familia.

Los estudiantes de todos los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria usan el pantalón azul del uniforme único, tanto para hombres como para mujeres, el cual puede ser adquirido en cualquiera de las tiendas o almacenes del país.

Los pantalones deben ser a la cintura. No se permiten pantalones tubo ni campana.

La sudadera o abrigo en todos los niveles es de color azul escolar, zipper al frente, puede llevar gorro. No se permite el uso de sudaderas o abrigos de otro color, ni con logos o diseños que no sean los de la Institución. Si el padre de familia desea puede adquirir el buzo con logo de la Institución confeccionado por la empresa proveedora de uniformes.

Para el uniforme oficial, los zapatos deben ser negros, tipo escolar, de embetunar. Se permite el uso de tenis completamente negras, incluida la suela, sin diseños, ni marcas de otro color diferente al negro. Las medias deben ser azules. Los varones deben portar faja corriente color negro

Las tenis para Educación Física pueden ser azules con gris, blancas, negras o combinadas en estos colores y medias gris, blanca o azules.

2.20 Es **requisito que todo estudiante** del Colegio Yurusti, al iniciar el curso lectivo, en el mes de febrero, cuente con el **Seguro estudiantil vigente para todo el curso lectivo**, para ello el padre de familia puede realizar el trámite con su agente de seguros, o en cualquiera de las entidades aseguradoras. Una vez que el padre de familia ha adquirido el seguro, es de suma importancia que entregue una copia del mismo en la Oficina Administrativa.

Para facilidad de los padres de familia, durante el período venta de libros en el mes de enero, la Institución invita a aseguradoras para brindarles este servicio.

Si en el momento de la matrícula, el padre de familia cuenta con seguro privado para sus hijos, favor entregar copia del carné que indique el nombre del estudiante y la fecha de vencimiento o bien la carátula del documento en que se especifica el seguro adquirido.

El seguro de accidentes para estudiantes que se adquiere con el INS cubre lo siguiente: muerte, incapacidad permanente y gastos médicos por accidente. Tiene un período de cobertura de un año. Se utiliza para cubrir los costos de servicios médicos privados donde el padre de familia cancela la totalidad de los gastos médicos y luego el INS le reembolsa un porcentaje del dinero.

El reclamo para el reembolso se debe presentar al INS en el formulario llamado **SOLICITUD DE BENEFICIOS**, en un plazo de hasta 30 días naturales. Dicho formulario debe ser llenado tanto por el padre del estudiante como por el médico, y además adjuntar la receta médica y las facturas pagadas por los servicios. El reclamo será cancelado en un plazo aproximado de 22 días. Es importante recordar que este seguro tiene un deducible del 5% por evento y en caso de gastos por hospitalización y cirugía un coaseguro del 20%.

2.21 Queda bajo la responsabilidad de los padres/madres o encargados **firmar el contrato de servicio de transporte con los autobuseros**, el Colegio Yurusti les proveerá los nombres, números de teléfonos y rutas de quienes ofrecen tal servicio. La mensualidad del transporte se paga directamente al chofer durante los primeros diez días de cada mes.

Cualquier consulta, o mayor información, por favor no dude en llamarnos a los teléfonos 2244-29-00, 2244-08-62, 2244-57-34 ó al 2244-86-86, o visitar nuestra página web www.yurusti.ed.cr, seguirnos en Facebook, Instagram o bien escribirnos a las siguientes direcciones: comunicación@yurusti.ed.cr; asistenteadm@yurusti.ed.cr; cobros@yurusti.ed.cr; o a direccionadministrativa@yurusti.ed.cr. Será un placer atenderles.

Muchas gracias por su preferencia, estaremos muy complacidos de servirles nuevamente en el curso lectivo 2024.

¡SER MEJORES SIEMPRE!